

Reunión IMT con Asociaciones del Taxi.

02/05/2023

Estos han sido los puntos tratados:

1. Adaptación del reglamento del taxi a las modificaciones contenidas en la ley tres/2023-16 de marzo.(DOGC 8877).

En este punto nos han informado como se introducirá en el reglamento del Taxi las leyes aprobadas por la Generalitat sobre el blindaje de las tarifas del Taxi frente a cualquier empresa que quiera manipularlas.

2. Introducción en el reglamento del Taxi de la revocación de la licencia y/o de la credencial a tod@ Taxista que haya sido condenado por un delito por agresión sexual regulado en el título VIII del código penal

La no aceptación en el colectivo de profesionales a toda persona que haya sido condenado por ese delito.

Queda pendiente profundizar en cómo se trata toda esta casuística para los profesionales ya en activo.

3. Tratamiento de modificación del actual mecanismo de autorización de vehículos para el servicio del Taxi.

Como ya veníamos adelantando esto es una petición de las asociaciones para salir del problema que tenemos con la adquisición de vehículos para Taxi.

Nosotros hemos pedido que cualquier vehículo homologado en el CEM (Centro Español de Metrología) esté disponible para Taxi en el AMB.

Respecto a la doble homologación, el IMT ha mostrado sus dudas sobre los procedimientos de homologación por laboratorios privados.

Insistimos en la necesidad de cambiar el reglamento desde el IMT para facilitar que de una manera u otra el sector tenga acceso a un mayor número de modelos para Taxi.

4. Recordamos al IMT que los vehículos que cumplen 10 años en 2023 tienen un año de prórroga. Insistimos en la continuidad de prórroga en el límite de edad para todas las licencias que han sufrido la pandemia.

5. Liberalización fin de semana.

La propuesta del IMT de establecer un calendario que llegue al mes de Octubre ha sido rechazada por todas las asociaciones, excepto la Empresarial.

El IMT "se cierra en banda" a variar el horario y número de licencias liberalizadas. Con lo cual el calendario de liberalización será de toda la flota a partir de las 18:00h y llegará hasta después del festival Cruïlla, el 16 de Julio. Después de esta fecha nos reuniremos nuevamente para valorar y programar, o no, un nuevo calendario.

Hemos expuesto la necesidad de recuperar una tarifa nocturna para el fin de semana, la Administración en principio no lo considera oportuno. Continuaremos insistiendo.

6. Hemos aprovechado para pedir al IMT que se pronuncie sobre el tema del stand del Hall de la T1.

Básicamente la administración, IMT, se niega a contratar a nadie para el stand. Por otra parte AENA solo lo cederá si el IMT contrata a alguien que lo lleve.

